

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1360

MELIPILLA, 07 MAYO 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) La Solicitud S/N°, de fecha 24 de abril de 2013, de Sociedad de Servicios Eléctricos Mavasa Ltda.;
- c) El Ordinario N° 127/2013, de fecha 02 de mayo de 2013, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;
- d) El E-mail S/N°, de fecha 03 de mayo de 2013, de Tránsito y Transporte Público;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero a la **Sociedad de Servicios Eléctricos Mavasa Ltda.**, R.U.T. N° 77.694.680-K, por la suma de **\$317.786.-** (trescientos diecisiete mil setecientos ochenta y siete pesos), debido a que se produjo un error en la codificación del Permiso de Circulación del Vehículo Camioneta, Marca Dodge, Modelo Ram 1500 Sit quad Cab 4x4, Año 2010, Placa Patente Única CCPT-88-6; motivo por el cual el afectado pagó de la forma en que se detalla a continuación:

2013 pagó \$586.564.-, debiendo haber pagado \$268.778.-, devolución \$317.786.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**